BERGARAKO UDAL ARTXIBOA



Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

Funtsa - Fondo: Fondo municipal

1921/00/00 - 1921/00/00

Expediente de ampliación de la casa solicitado por Domingo Garitano y Ayastuy.

Nivel: 07 - Pieza

Fondo municipal / Sección: Obras / Subsección: Obras particulares

Signatura(s): 01 C/093-63,

Clasificación: 01.01 - D-11

Volúmen: 2 h. + 1 plano plegado (30 x 79 cm.)

Acceso:

Libre

Características Materiales:

Buen estado

Nota:

Incluye plano. OLIM VIII-5-A-6; VIII-3-A-6

INDICE ONOMASTICO:

Garitano Ayastuy, Domingo

INDICE TOPONIMICO

Masterreka kalea (Auzo edo kalea), Bergara, Gipuzkoa

Domingo Garitano y Ayastuy, vecino de esta villa, á esa Ilustre Corporación respetuosamente tiene el honor de exponer: Que por virtud de escritura pública otorgada el dia dos de Octubre del año próximo pasado ante el Notario de esta villa Don Benito Mendizabal, Don Federico Ugalde é Ibarguren en concepto de apoderado de su padre político Don José Antonio Besín y Gabilondo, vecino de Zumárraga, le vendió la casa señalada con el número quince de la calle de Masterreka.

En una de las clatsulas de la mencionada escritura se hace constar que la huertecita contigua á la casa vendida fué cedida al Ayuntamiento de esta villa para ampliación de via pública, quedando un sobrante cuya propiedad cedia el vendedor al comprador.

Pues bién: Este terrenito sobrante de lo que el Sr. Beain cedió al municipio para ampliación de via pública, trata ahora de utilizar el suscrito para ampliar su mencionada casa nº 15 de Masterreka, cuya ampliación, según se desprende claramente del plano que por duplicado acompaña firmado por el Sr. Ingeniero Industrial Don Aurelio Conzález, se ajusta en un todo al plano de ensanche aprobado por ese Ayuntamiento, quedando asimismo á salvo todos los derechos de tercero, pues la fachada á la casa nº 17 va sin ningún hueco y la número 18 es también de propiedad del peticionario.

Por todo lo cual y siéndole de imprescindible necesidad al que suscribe la ampliación proyectada,

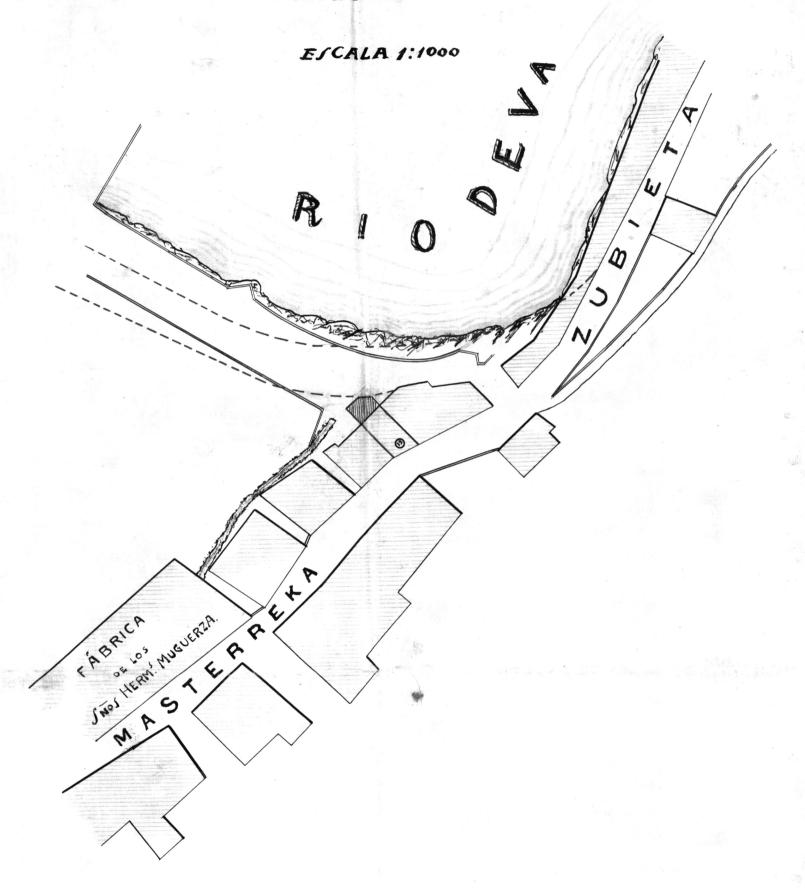
SUPLICA se le conceda la debida autorización para llevarla á cabo. Dios guarde muchos á esa Ilustre Corporación.

Vergara 11 de Marzo de 1921.

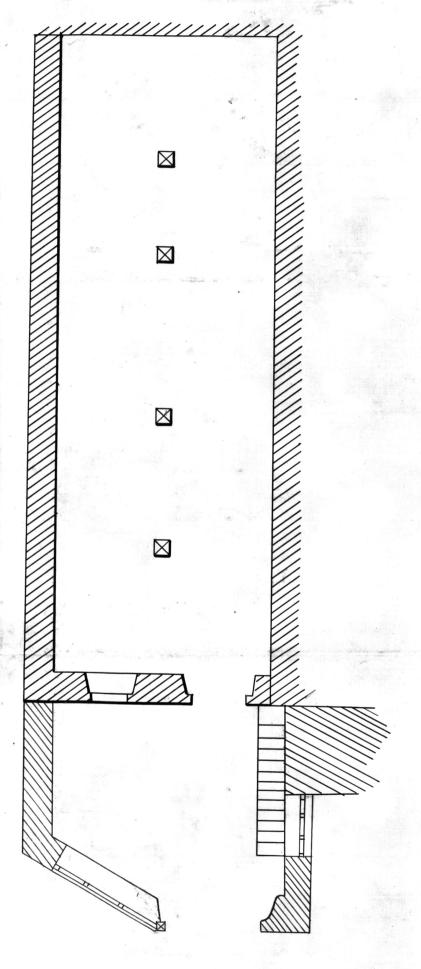
ruege de mi padre guersale eresitir Lues Garitand Ayun

tamiento de Vergara : ferior de 12-clayo - 1921 Jasi a estudio de la Comizion de Obras Edwa Jahala Seriou de 28 de Mora. de 1921 Habiendo manifertado la Comirion de Obras de criterio favorable à la reformat y ampliación que projecta llevar à cabo el vecius de esta villa do a Dobning. Garitapo y agastuy en su casa nº 15 de la calle de ellasterreka, d'dispus. Dan traslado de este asunto al ellaert. de Olias Don fori francisco de Oyanide con el jiu de que emita el informe que tença por esmocniento acerca de las obras que tratan de realizarse, para dar ari cumplimiento à la dispuerto per el art : 40 del Peglaments de edificaciones y reformas de casas de este municipor. on José Antonio Begin i casa segulada con el nómero - - INFORME - - erert bura est in ce cometar ere El Maestro de Obras que suscribe, se ha enterado de la instancia suscrita por D. Lucio Garitano, a ruego de su señor padre, de once del actual, del plano tr azado por el ingeniero D. Aurelio González, de las escrituras y de un acuerdo adoptado por el Afuntamiento de esta villa, en 20 de Marzo de 1917, documentes que vienen unidos a dicha instancia, solicitando la debida autorización otos para ejecutar una pequeña obra para ampliar, en su parte zaguera la casa núm.15 de la calle de Mazterreka de su pertenencia. Para la obra están observadas las condiciones de la cesión del terreno, hecha por el propietario Don José Antonio Beain, ya difunto, al Ayuntamiento. El plano ya indicado reune las circunstancias que exije el Reglamento para la edificación y reforma de casas de estas villa; of mu y por tanto, podría la Corporación municipal conceder el permi so solicitado para llevar a efecto la obra de que se trata. as alsa Para prevenir los riesgos posibles en la ejecución de dicha obra es conveniente tener presente las prescripciones de la R. O. de 6 Noviembre 1902 y del mencionado Reglamento sobre andamios etc. etc. Se devuelve con los referidos documentos. Vergara 31 de Marzo de 1921. El Maestro de Obras, Hivarla & calo. Crion de 2 de abril de 1921 En virta del informe que antecede, se acondo conceder al h. Jar ritano la antorización que volicita. fed. defalala!

PLANO DE SITUACION



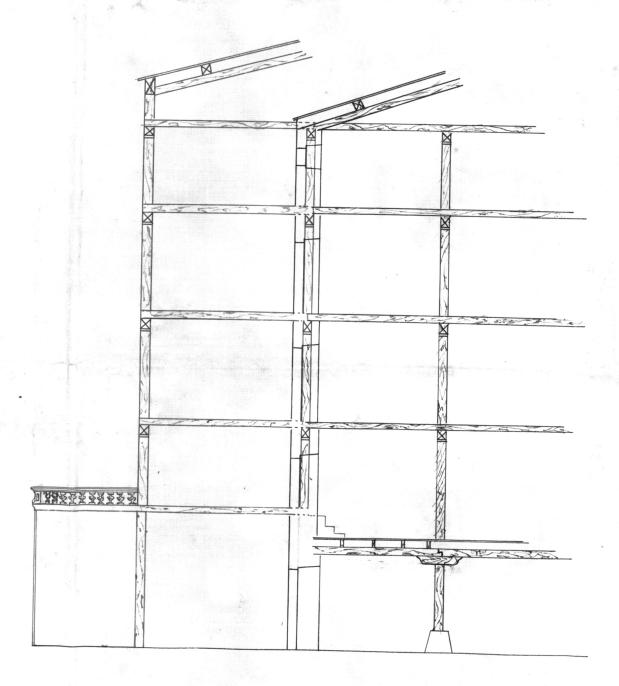
PLANTA



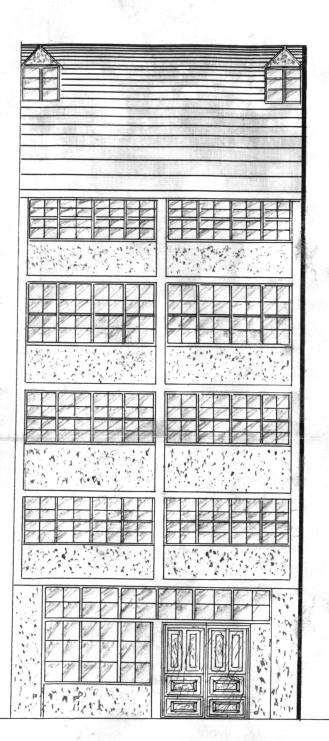
AMPLIACION DE LA CASA N'15 EN MASTEREKA.

~VERGARA~

ALZADO CORTE



FACHADA



Vergara 3 Enero 1921.